

Digitally signed by MODESTO Maria
Flores
Date: 2026.10.09 18:23:52 ART

2026 - Año del Centenario
de la adopción del Sello Mayor
como emblema de la UNL



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

EXPTE.Nº: REC-1304719-26

Digitally signed by COSENTINO
Sergio Guillermo
Date: 2026.10.13 13:32:25 ART

Digitally signed by TARABELLA Laura
Rita
Date: 2026.10.13 13:44:22 ART

SANTA FE, 08 de octubre de 2026

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta nº 12 de fecha 24 de septiembre de 2026, que se adjunta, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº: **459**

CONSEJO SUPERIOR

- 24 de septiembre de 2026-

-12da. sesión ordinaria -

ACTA Nº 12

12da.

Reunión

- Presidencia de la señora Rectora de la Universidad Nacional del Litoral: Prof. Laura Rita TARABELLA.
- Secretario General: Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO
- Secretario Administrativo: Abog. Martín IZAGUIRRE.
- Prosecretaria Administrativa: Mgtr. María Florencia MODESTO

En la ciudad de Santa Fe a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia de la señora Rectora Prof. Laura Rita TARABELLA, se detalla a continuación la integración del Cuerpo:

<u>DECANOS/AS y VICEDECANOS/AS</u>	
FCJS - Abog. Pedro Alberto SÁNCHEZ IZQUIERDO	Incorporado durante la sesión
FCM – Méd. Liza Natalia CARRERA	Presente
FHUC- Mgtr. Daniel Alberto COMBA	Presente
FCV – Méd. Vet. Sergio Alberto PARRA	Presente
FBCB – Dr. Jorge Guillermo RAMOS	Presente
FICH – Ing. Felipe Roberto FRANCO	Presente
FADU – Mgtr. Miguel Sergio RODRÍGUEZ	Presente
FIQ – Dra. Laura Beatriz GUTIÉRREZ	Presente
FCE – Mgtr. Liliana Graciela DILLON	Presente
FCA – Mgtr. Oscar Ernesto OSAN	Presente
<u>PROFESORES/AS TITULARES/ASOCIADOS</u>	
Dr. Adrián Lionel BONIVARDI	Presente
Mgtr. Gabriela FIORENZA BIANCUCCI	Presente
Mgtr. Germán Alfredo BOERO	Presente
Mgtr. Ricardo Carlos María ÁLVAREZ	Presente
Dra. Graciela Viviana ZUCARELLI	Presente
Mgtr. Carlos BELTRÁN	Ausente con aviso
<u>PROFESORES/AS ADJUNTOS/AS</u>	
Dra. Wanda María POLLÁ	Presente
Ing. Agr. Silvia María LAUXMANN	Presente

Mgtr. Norberto OJEDA	Ausente con aviso
<u>DOCENTES AUXILIARES</u>	
Arq. Adriana Alejandra SARRICCHIO	Ausente con aviso
Dra. Gimena Valeria Alfonsina DEZAR	Presente
<u>GRADUADOS/AS</u>	
Prof. José Alberto ROBERT	Presente
Arq. Melisa Belén COSTÁBILE	Presente
Abog. Jorge Daniel MEJÍAS	Presente
<u>ESTUDIANTES</u>	
Camila Lorena HEINZE WENDLER	Ausente con aviso
Valentina Micaela CHAMORRO	Presente
Lucía LORA	Ausente con aviso
Brisa Antonella SOLARO	Presente
Lucas NIEVA	Presente
Carla Alfonsina CAÑETE MARZO	Presente
<u>NO DOCENTES</u>	
Lic. Andrés Alberto CABAÑA	Presente
Lic. Natalia Elizabet FERRER	Presente

Siendo las 16:16 h, con quórum reglamentario, se inicia la 12da. sesión ordinaria – decimosegunda reunión del Consejo Superior del año en curso.

La reunión se llevó a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 4841/26, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

A continuación, se pasó a tratar el punto uno del Orden del día: Consideración de actas de reuniones anteriores.

La señora Rectora informó que estaba a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 11 de fecha 10 de septiembre de 2026. Sometida a votación, resultó APROBADA.

Seguidamente se pasó a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realizó la enunciación y el trámite de los mismos conforme a la siguiente transcripción:

1. Exptes. N°s REC-1302271-26, REC-1295175-26, REC-1295176-26, REC-1297550-26 y REC-1283604-26. Actuaciones en las que obran resoluciones rectorales vinculadas con el otorgamiento, prórroga y limitación de Becas por Comisión de Servicios Institucionales.

Tomado conocimiento

2. Exptes. N° REC-1301537-26. Actuaciones en las que obra resolución rectoral N° 4752/26 vinculada con la actualización de montos de las tasas de asociación de los miembros de la comunidad UNL del Predio Recreativo, Cultural y Deportivo UNL-ATE.

Tomado conocimiento

3. Expte. N° REC-1301784-26. Actuaciones en las que obra resolución rectoral N°4605/26 vinculada con la actualización de montos y periodicidad del pago de los aportes de personas físicas o jurídicas que, en el marco de los respectivos convenios de colaboración suscriptos o a suscribir, se integren en calidad de colaboradores solidarios al Programa de Apoyo para Estudiar en la Universidad Nacional del Litoral para el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

Tomado conocimiento

4. Exptes. N°s FCM-1296790-26, FCE-1297820-26 y FHUC-1298123-26. Actuaciones en las que obran resoluciones C.D. N°s 635/26, 627/26 y 383/26 de las Facultades de Ciencias Médicas, de Ciencias Económicas y de Humanidades y Ciencias vinculadas con la aceptación de las renunciaciones de los cargos docentes ordinarios de Maica Irene TREVISI, José María CHEMES y Dr. Marcelo ESCOLAR, respectivamente.

Tomado conocimiento

5. Expte. N° FCM-1288430-26. Actuaciones en las que obra resolución C.D. N° 445 de la Facultad de Ciencias Médicas por las que se dispone limitar el cargo docente del Dr. Alfredo Agustín GUALA al 30 de junio de 2026.

Tomado conocimiento

6. Expte. N° REC-1302111-26. Actuaciones en las que obra resolución rectoral N° 4720/26 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por Clara NICOLA a una Beca de Tutoría para el Apoyo al Ingreso y Permanencia de Estudiantes en la Universidad Nacional del Litoral oportunamente otorgada por resolución "C.S." n.º 712/25.

Tomado conocimiento

7. Exptes. Nºs FCA-FCV-1288810-26, FCV-1287258-26, FCJS-1298428-26 y FCJS-1296193-26. Actuaciones en las que obran resoluciones C.D. de las Facultades de Ciencias Agrarias y Veterinarias y de Ciencias Jurídicas y Sociales vinculadas con la aceptación de la donación de material bibliográfico con destino a las citadas unidades académicas.

Tomado conocimiento

8. Expte. Nº REC-1263690-25. Actuaciones en las que obra nota de la Facultad de Ciencias Agrarias informando un nuevo presupuesto en el convenio a suscribirse con el MINISTERIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE en el marco del SAT cuyo objetivo es la realización de “Intervenciones en la vegetación del Paisaje Protegido ‘Corredor Biológico de la Autopista AP-01, Rosario-Santa Fe”

Tomado conocimiento

9. Expte. Nº FIQ-1295519-26. Actuaciones en las que obra resolución C.D. Nº 451/26 de la Facultad de Ingeniería Química por la que se dispone declarar admisible el acto promotor para dar inicio al Juicio Académico, con el objeto de llevar cabo la investigación de los hechos que se atribuyen al Prof. Sergio Darío ROZYCKI.

Tomado conocimiento

10. Exptes. Nºs REC-1281110-26, REC-1276535-26 y REC-1275653-26. Actuaciones en las que obran resoluciones rectorales nºs 4965/26, 4966/26 y 4967/26 por la que se dispone autorizar la baja definitiva, por expurgo, de los bienes de la Dirección de Internacionalización y de la Secretaría Administrativa, respectivamente.

Tomado conocimiento

11. Expte. Nº REC-1283755-26. Actuaciones en las que obra nota de la Secretaría Académica y de Innovación Educativa vinculada con la modificación del Régimen de Enseñanza de la Escuela Secundaria.

Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos

12. Expte. Nº FICH-1297571-26. Actuaciones en las que obra resolución decanal 425/26 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas vinculada con la aceptación de la donación de equipamiento efectuada por el equipo de organización de la DebConf26.

Pasa a la Comisión de Hacienda

13. Exptes. Nºs REC-1278836-26 y REC-1303253-26. Actuaciones vinculadas con el otorgamiento de Becas de Actividades Especiales y el levantamiento de incompatibilidad de la Lic. Luciana MICHIG.

Pasa a la Comisión de Hacienda

14. Expte. Nº REC-1301154-26. Actuaciones en las que obra petición interpuesta por la agente Silvina Gabriela FERRARO, sobre excepción a las normas del sistema de Presentismo. Obra dictamen de Asuntos Jurídicos.

Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos

15. Exptes. Nºs FICH-1302900-26 y FICH-1302905-26. Actuaciones en las que la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas solicita transformaciones de cargos de su Planta de Personal Docente.

Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza

FUERA DE NÓMINA

16. Expte. Nº REC 1304299-26 Mensaje de la Sra. Rectora que eleva Proyecto de resolución por el que se declara la Emergencia Hídrica en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral y se crea el Comité de Emergencia Hídrica para la coordinación, seguimiento y atención de las acciones institucionales vinculadas con la situación.

Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión, de Enseñanza, de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos.

Seguidamente se pasó a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones".

La señora Rectora invitó al Secretario de Gestión y Administración Presupuestaria Mgtr. Germán BONINO para que realizara un informe acerca de la conformación del presupuesto del CIN que se presentó al Poder Ejecutivo en comparación con el proyecto de ley que envió el Ejecutivo a la Cámara de Diputados para su tratamiento.

Siendo las 16:25 h se incorpora el señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO.

Luego del informe referido, la señora Rectora agregó: "Nosotros evaluábamos como importante que Germán pueda comentar brevemente cómo se construyó el presupuesto para que cada uno de los que representan los diferentes claustros y las autoridades máximas de cada Unidad Académica pueda poner tener elementos a la

hora de conversar al interior de cada uno de sus ámbitos laborales.”

La Consejera Estudiantil Valentina CHAMORRO tomó la palabra en conmemoración del 50º aniversario de la "Noche de los Lápices" para reivindicar la memoria, la organización y la militancia de los estudiantes secundarios secuestrados durante la última dictadura cívico-militar. Destacó la responsabilidad histórica que tiene el claustro estudiantil universitario actual frente a los derechos y espacios de cogobierno que hoy se encuentran naturalizados, reafirmando que la democracia se construye día a día mediante la participación institucional. Finalmente, instó a toda la comunidad estudiantil a ocupar activamente estos espacios de discusión, presentar propuestas y defender la universidad como un ámbito plural donde todas las voces sean escuchadas.

La Consejera Estudiantil Carla CAÑETE MARZO, en el marco de la celebración del Día del Estudiante, recordó también el aniversario de la "Noche de los Lápices" y destacó que ocupar actualmente los espacios de cogobierno democrático constituye una forma de mantener viva la memoria de quienes defendieron la educación pública, gratuita y de calidad. Asimismo, frente al contexto político nacional actual, reivindicó la participación estudiantil activa en los centros de estudiantes y consejos directivos, así como la movilización en las Marchas Federales Universitarias y los reclamos por becas, comedores accesibles y la universalidad del Boleto Educativo Gratuito, reafirmando el compromiso histórico de defender la permanencia en el sistema educativo.

El Consejero Estudiantil Lucas NIEVA expresó su satisfacción ante la reciente resolución judicial que intimó al Gobierno Nacional a dar cumplimiento total, en un plazo de cinco días, a la medida cautelar referida a los artículos 5º y 6º de la Ley de Financiamiento Universitario, ordenando la recomposición de los salarios docentes y nodocentes, así como de las becas estudiantiles. Asimismo, reafirmó que el reclamo universitario excede el componente salarial y de asistencia estudiantil, abarcando de forma integral la exigencia de condiciones dignas de estudio y trabajo, inversión en insumos e infraestructura y la implementación de políticas que garanticen la permanencia y el egreso dentro del sistema de educación pública. Por último, enfatizó la necesidad de dar seguimiento y continuar con las acciones correspondientes hasta asegurar la efectiva y plena aplicación de la mencionada ley.

La Consejera Estudiantil Brisa SOLARO, en el marco de la conmemoración del Día del Estudiante, expresó su reconocimiento a la comunidad estudiantil, destacando que la experiencia universitaria excede lo académico para constituirse como un espacio de encuentro, compañerismo y construcción de comunidad. Asimismo, rindió homenaje a las generaciones previas de estudiantes que lucharon por la conquista de

derechos educativos y ratificó el compromiso histórico de defender una universidad pública, laica, gratuita y de calidad. Frente al complejo escenario socioeconómico actual —marcado por las dificultades para el sostenimiento económico y el impacto en la salud mental de los alumnos—, enfatizó la necesidad de implementar estrategias institucionales que garanticen el acompañamiento, la permanencia y el egreso de los estudiantes, reafirmando que la defensa de la universidad pública implica defender activamente las trayectorias de quienes la integran.

El señor Consejero Profesor Mgtr. Ricardo ÁLVAREZ destacó la iniciativa “Volvé a casa” implementada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, bajo la gestión de su Decana y con el acompañamiento de las señoras Rectora y Vicerrectora, señalando que dicho programa, el cual contó recientemente con la participación del destacado egresado y empresario Daniel VILA, tiene el propósito de convocar a graduados de reconocida trayectoria pública para que reivindiquen el valor de la universidad pública en su formación profesional y personal. Frente al complejo escenario actual y la postura del Gobierno Nacional, instó a las demás Unidades Académicas a emular este proyecto, utilizando la imaginación y la visibilización de la excelencia de sus propios graduados como una estrategia institucional legítima para defender y devolver prestigio a la institución que los formó.

La señora Consejera No Docente Lic. Natalia FERRER manifestó una profunda preocupación ante el proyecto de Presupuesto Nacional para el año 2027, señalando que los 7,3 billones de pesos previstos para las universidades nacionales resultan insuficientes frente a los 11 billones de pesos estimados por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) para garantizar el normal funcionamiento del sistema y cumplir con la Ley de Financiamiento Universitario. Al respecto, advirtió el impacto crítico de esta brecha en el pago de salarios, el mantenimiento de infraestructura, la compra de insumos, la investigación y el sostenimiento de becas estudiantiles. En particular, para la Universidad Nacional del Litoral, y en base a un informe de la Facultad de Ciencias Económicas, de aprobarse dicha previsión, el financiamiento para 2027 quedaría un 27% por debajo, en términos reales, respecto del nivel de 2023. En consecuencia, instó al Consejo Superior a realizar un seguimiento especial del debate parlamentario, enfatizando que la discusión excede lo contable para convertirse en una definición sobre el rol estratégico de la universidad pública, el desarrollo científico y la necesidad de previsibilidad presupuestaria para planificar las funciones sustantivas de la institución.

El señor Consejero Decano Dr. Jorge Guillermo RAMOS conmemoró del 40º aniversario de la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional, dictada en la Escuela Superior de Sanidad de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas. Durante la celebración, destacó la presencia de Beatriz ARRIOLA DE MINES, una de

las fundadoras de la carrera junto a Rosita GALÍNDEZ y Marta SUTTER, quienes en la década de 1980 impulsaron el proyecto aprobado en 1985 e implementado en 1986. Finalmente, expresó orgullo por el desarrollo y consolidación de la carrera, resaltando tanto su importante función social en la atención de la salud integral de las personas como sus reconocimientos por su visión científica y la incorporación de nuevas tecnologías asociadas al cuidado.

El señor Consejero Decano Ing. Felipe FRANCO extendió una invitación a toda la comunidad universitaria para asistir al segundo encuentro de la secuencia de conversatorios sobre el fenómeno de "El Niño". Detalló que la actividad contará con la participación de profesionales de la Casa y especialistas invitados del Ministerio, y que su eje central será el análisis de los efectos de este fenómeno en los cursos de agua, así como las afectaciones e impactos derivados en las ciudades ribereñas.

La señora Rectora expresó: "Voy a compartir alguna de las cuestiones a las que varios hicieron referencia cuando le pedimos a Germán que pueda venir a exponer cómo se construyó el presupuesto en el marco del sistema interuniversitario nacional y esa distancia que existe con relación al presupuesto que elevó el Ejecutivo de Nacional -que es una diferencia importante- y cuáles son las acciones que estamos trabajando a nivel del CIN en articulación con las geniales docentes, no docentes y los estudiantes. En este marco estamos organizando la convocatoria para que nuestros legisladores nacionales ya sean Diputados como Senadores puedan acercarse acá, a la ciudad de Santa Fe, a nuestra Casa y esa convocatoria la estamos articulando con los Rectores de las universidades nacionales que tienen asiento a la provincia de Santa Fe, esto es el Rector de la Universidad Nacional de Rosario, el Rector de la Universidad Nacional de Rafaela y los Decanos correspondientes de la Universidad Tecnológica Nacional. La fecha tentativa propuesta para este evento sería el viernes de la semana que viene, el 2 de octubre. Después le vamos a hacer llegar como Consejeros y Consejeras la invitación correspondiente para que se puedan acercar y el objeto o el motivo de esa convocatoria, tiene que ver con conversar con los legisladores la importancia que tiene para las universidades nacionales tener presupuestos acordes y razonables para el sostenimiento de todas sus funciones: enseñanza y investigación, extensión, vinculación, transferencia, además de los gastos del funcionamiento que demanda una institución como las que tenemos en nuestra provincia de Santa Fe. Una reunión similar también vamos a tener con el gobernador. Eso lo hemos conversado entre los distintos Rectores y Rectores en el marco del CIN y también el articulado con las diferentes gremiales como lo he manifestado. Continuando con esto y atento a la situaciones por las cuales estamos atravesando, Lucas hacía referencia de una noticia en el marco de una nueva intimación de la justicia nacional de 5 días al gobierno para que cumpla con la cautelar

que está vigente. Si ustedes recuerdan, en la sesión anterior del Cuerpo hicimos mención a cuál era el estado de situación: el gobierno contestó diciendo que estaba cumpliendo con la cautelar, el CIN dice que la cautelar se cumple parcialmente, el juez sobre la base de esas dos intervenciones considera que la cautelar está firme y que el gobierno no la está cumpliendo tal como el CIN venía diciendo y lo intima para que, en un plazo de 5 días, lo haga. En ese contexto nos parece importante que este Cuerpo pueda aprobar una declaración que exija, justamente, el cumplimiento de la ley de financiamiento universitario y presupuesto necesario para las universidades nacionales. Si están de acuerdo voy a dar lectura a la declaración que hemos construido y si acuerdan la someteríamos a consideración y, luego, generaríamos la resolución correspondiente.”

La señora Rectora lee la declaración:

Por el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario y el presupuesto necesario para las Universidades Nacionales

Defender las universidades públicas y la ciencia nacional es construir futuro El sistema universitario argentino cuenta con 142 instituciones de educación superior, de las cuales 72 son de gestión pública (66 nacionales y 6 provinciales). En el año 2024, un total de 2.608.231 estudiantes cursaban carreras de pregrado o grado en el país, de los cuales 2.066.151 (el 79 %) lo hacían en instituciones de gestión pública [1].

El acceso a la formación de grado y posgrado en muchas disciplinas solo se garantiza a través de las Universidades públicas, donde además se concentra la mayor parte de la investigación científica del país; en 2024, de los 95.615 investigadores e investigadoras activos en Argentina, 66.694 (el 70 %) desarrollaban sus tareas en universidades públicas [2].

Las universidades de gestión pública cumplen un rol estratégico en la formación de profesionales en todas las áreas del saber, guiadas por un profundo compromiso cívico y con propuestas formativas de excelencia, debidamente autorizadas y acreditadas por los organismos competentes (la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano y/o la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria - CONEAU).

En las universidades nacionales se llevan a cabo a diario las funciones sustantivas que el desarrollo de la Nación demanda: enseñanza, investigación, extensión, vinculación, internacionalización y transferencia tecnológica. Por ello, es obligación indelegable del Estado garantizar los recursos materiales y financieros adecuados para su desenvolvimiento con estándares de calidad, tal como lo establece el artículo 75, inciso 19, de la Constitución Nacional.

Ante la severa crisis presupuestaria y salarial que atraviesa el sector, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), junto con los representativos gremios docentes, nodocentes y estudiantiles, y con el apoyo contundente de gran parte de la sociedad argentina, impulsaron en el Congreso de la Nación un proyecto de Ley de Financiamiento Universitario destinado a salvaguardar el funcionamiento del sistema.

Tras su aprobación en ambas Cámaras del Congreso y el posterior veto emitido por el Poder Ejecutivo Nacional mediante decreto, el Poder Legislativo hizo uso de sus facultades constitucionales para insistir en la sanción de la norma, reafirmando la validez y vigencia de la Ley de Financiamiento Universitario. Esta ley establece mecanismos indispensables para la recomposición salarial de las y los trabajadores docentes y nodocentes, la actualización de las becas estudiantiles y la cobertura de los gastos de funcionamiento desvalorizados por el proceso inflacionario.

Sin embargo, a pesar de su plena vigencia legal, la Ley de Financiamiento Universitario Universidad Nacional del Litoral continúa sin ser ejecutada por el Gobierno nacional. A esta situación se suma que el Proyecto de Ley de Presupuesto 2027 presentado por el Poder Ejecutivo ante el Congreso de la Nación no contempla las partidas requeridas por dicha norma ni prevé la recuperación de las pérdidas acumuladas en el sistema universitario y científico.

En contraposición, la propuesta presupuestaria elaborada por el CIN y elevada a las autoridades educativas nacionales no solo contempla el cumplimiento de la ley vigente, sino que procura restaurar la previsibilidad indispensable para el normal funcionamiento institucional y proyectar un desarrollo razonable de la educación superior. En este sentido, el presupuesto para las universidades nacionales debería incrementarse un 33,4% respecto del proyecto de ley de presupuesto presentado por el ejecutivo nacional.

Por todo lo expuesto, sustentados en la legalidad y legitimidad de nuestro reclamo:

- 1. Exigimos al Ministerio de Capital Humano y a la Secretaría de Educación de la Nación el cumplimiento inmediato e integral de la Ley de Financiamiento Universitario.*
- 2. Solicitamos a las legisladoras y los legisladores nacionales la revisión de las partidas asignadas al sistema universitario nacional Proyecto del Ley de Presupuesto 2027, de manera tal que se asegure el pleno funcionamiento de las instituciones y la recomposición de las becas destinadas a estudiantes para el próximo año.*
- 3. Invitamos a la comunidad de la Universidad Nacional del Litoral y a toda la ciudadanía de la región a acompañar la 5ta. Marcha Universitaria en defensa de la educación pública y la ciencia nacional que se llevará a cabo el próximo 15 de*

octubre.

Sin educación pública, sin profesionales de excelencia y sin desarrollo científico soberano, no existen posibilidades reales de consolidar un país con equidad, autonomía y desarrollo social.

1. La fuente de estos datos es el anuario estadístico universitario que se publica desde el área correspondiente. En este caso, son datos provisorios del anuario 2024 publicado por el Ministerio de Capital Humano y la Secretaría de Educación de la Nación.

2. Fuente: Indicadores de Ciencia y Tecnología 2024, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno nacional.

La Consejera Estudiantil Valentina CHAMORRO realizó algunos comentarios al respecto, solicitando que quede plasmado explícitamente el reclamo de las agrupaciones estudiantiles con respecto a las becas universitarias.

La señora Rectora aclara que lo planteado está implícito en la Ley de Financiamiento Universitario.

El señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO sugiere aprobar el documento encomendando que se revise la redacción por Secretaría en base a las observaciones planteadas.

Sometida a consideración la declaración leída, resultó APROBADO POR UNANIMIDAD.

Seguidamente se pasó a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con despacho de Comisión. Por Prosecretaría Administrativa se dio lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción:

La señora Rectora dijo: “Los Despachos de Comisión del 1 al 7 refieren a actuaciones por las cuales se designan a Profesores o Profesoras por concurso. Los vamos a leer en conjunto y no vamos a dar lectura al artículo 2º porque indica la caducidad de quien venía desempeñándose en el cargo.”

Despacho Nº	1	FCV-1287144-26	Designación por concurso del Esp. Santiago José GONZÁLEZ- Ayudante de Cátedra.
Despacho Nº	2	FCV-1287142-26	Designación por concurso de la Vet. Natalia Silvana ROSSETTI - Jefe de Trabajos Prácticos
Despacho Nº	3	FCV-1287141-26	Designación por concurso de la Vet. María Victoria REYNALS Jefe de Trabajos Prácticos
Despacho Nº	4	FHUC-1249431-25	Designación por concurso de Dra. María del Rosario KEBA -Profesor Adjunto
Despacho Nº	5	FCA-1231464-24	Designación Dra. Susana Alicia GROSSO Profesor Titular
Despacho Nº	6	FCA-1261973-25	Designación Dra. Lorena del Rosario MARINONI Jefe de Trabajos Prácticos

Despacho Nº 7 FICH-1256922-25 Designación por concurso Mag. Ing. Marcela L. REYNARES
-Profesora Adjunta

Sometidos a consideración los Despachos de Comisión del n.ºs. 1 al 7,
resultaron APROBADOS.

Despacho Nº 8	FIQ-1299509-26	Transformaciones de cargos de su Planta de Personal Docente.	APROBADO
Despacho Nº 9	CUG-1299911-26	Ampliación de la dedicación del Gustavo Juan HEIN	APROBADO
Despacho Nº 10	EIS-1284712-26	Conceder al Tco. Guillermo Julio QUIROGA, excepción al "Régimen de Compatibilidades e Incompatibilidades del personal académico, de gestión de la Universidad y personal no docente", aprobado por Ordenanza n.º 4/23.	APROBADO
Despacho Nº 11	EIS-1233834-25	Transferencia definitiva del agente no docente Leandro Emanuel CHENA -de la Planta No Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias a la planta No Docente de la EIS	APROBADO
Despacho Nº 12	FCV-1298070-26	Creación de la "Diplomatura Universitaria en Inseminación Artificial en Ganado Vacuno"	APROBADO
Despacho Nº 13	FCM-1277887-26	Modificación del Régimen de Correlatividades de la Carrera de Medicina	APROBADO
Despacho Nº 14	REC-1302397-26	Informe final del Proyecto CAID "Identificación de factores reguladores de la memoria al estrés en plantas"	APROBADO
Despacho Nº 15	FCJS-1266856-25	Recurso jerárquico interpuesto por el alumno Gastón Exequiel Eletti contra la Resolución C.D. N.º 223/26 de la FCJS, mediante la cual se dispuso denegar la equivalencia de asignaturas en la carrera de Abogacía	APROBADO
Despacho Nº 16	EIS-1300060-26	Donación de equipamiento efectuada por la FUNDACIÓN ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR con destino a la citada Escuela.	APROBADO
Despacho Nº 17	REC-1300877-26	Aprueba orden de mérito y otorgamiento de Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado de la UNL	APROBADO
Despacho Nº 18	REC-1284669-26	Otorgamiento de Becas de Tutoría para el Apoyo al Ingreso y Permanencia de Estudiantes en la Universidad Nacional del Litoral- Convocatoria 2027.	APROBADO
Despacho Nº 19	REC-1301918-26	Otorgamiento de una Beca de Doctorado Tipo II a María Cecilia ROSSINI.	APROBADO
Despacho Nº 20	REC-1301787-26	Resolución rectoral n.º 4571/25 -ad referendum- otorgar Becas de Apoyo a Estudiar, en el marco del Artículo 13.	APROBADO

La señora Rectora propuso aprobar en conjunto los Despachos de Comisión N.ºs. 21 y 22 referentes a otorgamientos de BAPI.

Despacho Nº 21	REC-1297086-26	Otorgamiento de BAPI Marlene Solange MENDOZA -Secretaría Vinculación Tecnológica e Innovación
Despacho Nº 22	REC-1296788-26	Otorgamiento de BAPI Clara NICOLA y- Brisa Ailen GIGENA Secretaría Bienestar Universitario

Sometidos a consideración los Despachos de Comisión N.ºs. 21 y 22, resultaron APROBADOS.

Despacho Nº 23	REC-1301790-26	Prórroga de BAPI María Belén RUIZ DÍAZ- Secretaría de Bienestar Universitario	APROBADO
Despacho Nº 24	REC-1299698-26	Rat. Res.4899/26 Presentismo María Pía HUBELI -	APROBADO

Despacho Nº 25 FCJS-1285783-26 Designación de la Profesora Graciela María BARRANCO como Profesora Consulta de esta Universidad. **APROBADO**

El señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO rescata el profundo significado institucional que la figura de la Prof. Graciela BARRANCO representa para la Universidad pública, quien siempre entendió la universidad como el lugar donde la docencia, la investigación y la gestión no constituyen compartimentos estancos, sino dimensiones de una misma responsabilidad social.

Detalla los hitos fundamentales de su trayectoria y el aporte de su conocimiento multidisciplinar en áreas como la filosofía, la lógica, la epistemología y la teoría de la argumentación al servicio de la construcción institucional. Finalmente, concluye señalando que el sentido más profundo de la categoría de Profesora Consulta no es solo reconocer el pasado, sino ratificar la voluntad institucional de seguir contando con su consejo, experiencia y aportes de cara al futuro, ya que existen trayectorias que se vuelven patrimonio de la propia institución.

El Consejero Decano Mgtr. Daniel COMBA adhirió a las palabras del consejero preopinante y destacó el rol fundacional de la Prof. BARRANCO en la Facultad de Humanidades y Ciencias como impulsora de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Filosofía. Resaltó especialmente su mirada institucional y estratégica en los comités académicos de las carreras de gestión compartida, priorizando siempre el proyecto universitario general. Finalmente, ratificó su excelencia pedagógica a partir de su propia experiencia como estudiante en la cátedra de Epistemología de la Maestría en Ciencias Sociales, acompañando con su voto la designación.

Sometido a consideración el expediente nº FCJS-1285783-26, resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Despacho Nº 26	REC-1302501-26	SAT - FBCB- Q-VANT Biosciences Inc Evaluación de adyuvantes Q-Vant para valorar su capacidad protectora e inmunogenicidad en un modelo de infección de ratón por Trypanosoma cruzi. osciences, Inc	APROBADO
Despacho Nº 27	REC-1302500-26	SATMC FHUC Análisis, procesos y asistencia técnica en Entomología	APROBADO
Despacho Nº 28	REC-1302424-26	SETMC FIQ Formación especializada en inteligencia artificial, aprendizaje automático, procesamiento de señales, automatización y robótica.	APROBADO
Despacho Nº 29	REC-1302502-26	SETMC- FADU Doctorado en Arquitectura 2026-2032.	APROBADO
Despacho Nº 30	REC-1301616-26	SETMC-FIQ Curso de posgrado: Inteligencia Tecnológica en Actividades de I+D	APROBADO
Despacho Nº 31	FCE-1299383-26	Levantamiento de incompatibilidad del CPN MEJIAS, Darío Néstor Cursos de Formación 2025-2027	APROBADO
Despacho Nº 32	REC-1169691-23	SET FUNDACION JORGE E KITTL.	APROBADO

DEJA SIN EFECTO Curso "Procesamiento digital
de imágenes Satelitales y Sistemas de Información
Geográfica"

Dado el tiempo transcurrido y no habiendo tenido
respuesta por parte del comitente
o sin que se haya suscripto la propuesta de
convenio

Despacho Nº 33 SET MOFICA BECARIOS

REC-1301734-26	Licenciaturas y Tecnicaturas de la Facultad de Ciencias Médicas- Edición 2026 a Distancia Incomp. Liza Carrera
REC-1301732-26	Licenciatura y Tecnicaturas de la Facultad de Ciencias Médicas- Edición 2025 a Distancia Incomp. Liza Carrera
REC-1304432-26	Declaración Presupuesto y Financiamiento Universitario

Sometidos a consideración los expedientes del Despacho de Comisión Nº 33,
con la abstención en los expedientes n°s. REC-1301734-26 y REC-1301732-26 de la
Méd. Liza CARRERA, resultaron APROBADOS.

No habiendo más expedientes para tratar, la señora Rectora recordó que la
próxima sesión estaba programada para el 08 de octubre e invitó a los señores
Consejeros, a asistir a la reunión con los legisladores. Finalmente dio por finalizada la
reunión.

Siendo las 17:31 h. se levantó la sesión.